



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 2019.-

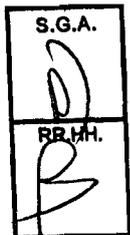
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 4087/2018 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Cortes Suprema de Justicia de la Nación a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3596/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Matías José IANNAZZO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en la Dirección de Despacho del Tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA V. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION